

H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2026

I. FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en los artículos 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal; así como las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Municipio de Ayutla, Jalisco, emite el presente Programa Anual de Evaluación 2026.

II. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el desempeño y cumplimiento de metas de los fondos federales y programas municipales prioritarios, a efecto de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua en el ejercicio del gasto público municipal.

III. FONDOS Y PROGRAMAS A EVALUAR

No.	Fondo / Programa	Objetivo	Tipo de Evaluación	Área Responsable	Periodo
1	FORTAMUN	Evaluar el cumplimiento de metas financieras y operativas relacionadas con seguridad pública, obligaciones financieras y servicios municipales.	Evaluación de desempeño	Tesorería Municipal	Julio 2026
2	FAISMUN / FISMDF	Evaluar el cumplimiento físico-financiero de obras y acciones de infraestructura social básica.	Evaluación de desempeño	Dirección de Obras Públicas	Agosto 2026
3	Servicios	Medir	Indicadores	Secretaría	Septiembre

	Públicos Municipales	eficiencia en atención y cobertura de servicios municipales.	de resultados	General	2026
--	----------------------	--	---------------	---------	------

IV. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

- Revisión documental de expedientes, estados financieros y reportes presupuestales.
- Análisis de indicadores de desempeño y metas programadas.
- Verificación del avance físico-financiero de obras y acciones.
- Evaluación del cumplimiento de objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Integración de resultados y recomendaciones de mejora.

V. INDICADORES DE DESEMPEÑO

Fondo / Programa	Indicador	Fórmula	Meta
FORTAMUN	Porcentaje de ejercicio financiero	$(\text{Monto ejercido} / \text{Monto aprobado}) \times 100$	100%
FORTAMUN	Cumplimiento de metas operativas	$(\text{Metas cumplidas} / \text{Metas programadas}) \times 100$	90%
FAISMUN / FISMDF	Obras concluidas	$(\text{Obras terminadas} / \text{Obras programadas}) \times 100$	95%
FAISMUN / FISMDF	Cobertura de población beneficiada	$(\text{Población atendida} / \text{Población objetivo}) \times 100$	90%

VI. ÁREAS RESPONSABLES

- Tesorería Municipal
- Dirección de Obras Públicas
- Órgano Interno de Control
- Secretaría General
- Unidad de Transparencia

VII. PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN

El presente Programa Anual de Evaluación deberá publicarse en el portal oficial del Municipio de Ayutla, Jalisco, así como mantenerse disponible para consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con la normatividad aplicable.

VIII. VIGENCIA

El presente Programa Anual de Evaluación tendrá vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

ATENTAMENTE

**H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO
20 DE MAYO DE 2026**